

**IMAGEN
RADIO**Poniendo a México
en la misma sintoníaINICIO **IMAGEN INFORMATIVA** VIDA NEGOCIOS DEPORTES AUTOS M

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO FRANCISCO ZEA ESTEBAN ARCE WENDY ROA ENRIQUE SÁNCHEZ HÉCTOR FIGUEROA

¡EN ESTE MOMENTO!Ya Cierra
Yuriria Sierra

ESCU

Seguridad social flexible para repartidores es posible: Alianza In Colombia

CARLA MARTÍNEZ | REPORTERA 05/11/2024



FOTO: istockphoto



Carla Martínez | REPORTERA



La seguridad social flexible, que privilegie la independencia y la elección de horarios de los repartidores avanza en países como Colombia, comentó José Daniel López, director ejecutivo de Alianza In Colombia.

Hace dos años, el gobierno colombiano propuso una regulación para plataformas digitales de reparto forzosa que dejaba sin trabajo a 80 mil de 120 mil conductores por lo que no se concretó.



Nosotros calculábamos en Colombia, que una reforma que estableciera la laboralidad forzosa de los repartidores iba a destruir al menos dos terceras partes de los trabajos", aseguró el directivo.

En Colombia esta reforma habría impactado a 2.5 millones de usuarios o consumidores que usan esas plataformas digitales y esto hubiera afectado a más de 250 mil comercios que venden a través de las plataformas digitales de reparto.

El proyecto de ley de Colombia se "hundió" y se generó un diálogo entre el gobierno de izquierda colombiano y Alianza In, que representa a las plataformas, se logró un acuerdo donde se contemplan dos esquemas, explicó López a Excélsior.



El Ministerio del Trabajo determina en un acuerdo entre el gobierno y nuestra asociación, con el respaldo de sectores mayoritarios de los repartidores en el país".

EL acuerdo consiste en que los repartidores podrán pactar con las empresas dos forma u opciones de relación de trabajo, mencionó López.

Una opción en la que los repartidores se ajusten a un contrato de trabajo con horarios, prestaciones sociales e inflexibilidad y seguridad social tradicional.

La otra radica en un esquema independiente con una protección social donde para accidentes laborales las aplicaciones digitales cubren el 100% del seguro, mientras que para salud y aportaciones a pensiones aportan 60% y el repartidor el 40% restante y es acorde a los ingresos de la persona, detalló.



Sin dejar de ser independientes tiene una protección social distinta a los demás independientes en materia de seguridad social".

López calificó de este convenio como sui géneris pero que rompe con la polarización entre las posturas del gobierno y de la industria.



Es un acuerdo que le ha dado fuerza al proyecto de ley laboral que ya se aprobó en dos de los cuatro debates que necesitan en el Congreso colombiano sin cambiar ni una coma".

El directivo señaló que este acuerdo ayuda en el avance de la protección de la seguridad social de más de 120 mil personas sin correr el riesgo de destruir sus trabajos, sofocar la innovación o afectar a los comercios que venden a través de las plataformas.

LECCIONES APRENDIDAS

José Manuel López indicó que el avance de la reforma a plataformas digitales en Colombia es uno más de los precedentes que hay en América Latina sobre esta regulación.



Ya hay precedentes en América Latina de acuerdos entre gobiernos progresistas o de izquierda y la industria", algo similar ya acordó el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva con plataformas en Brasil.

El directivo subrayó que una regulación inadecuada, inflexible, del siglo XX para definir el trabajo del siglo XXI "termina asfixiando".